

EUSKADI.-ErNE y SVPE lamentan que el Decreto que obligará a policías locales a portar pistola no haga referencia a la Táser

También rechazan que la dotación obligatoria del chaleco de protección se limite exclusivamente a la funda

BILBAO, 4 Ago. (EUROPA PRESS) -

Los sindicatos ErNE y SVPE han lamentado que el futuro Decreto que obligará a dotar de pistola a los policías locales no haga referencia alguna a la posibilidad de dotar a los agentes de "otro tipo de herramientas complementarias", como la pistola eléctrica Táser.

En un comunicado, ambos sindicatos se han referido así al borrador del Decreto de reglamentación del armamento y de otros medios técnicos y de defensa y dotación de las policías locales de Euskadi que consideran es consecuencia de las últimas resoluciones judiciales que dan la razón a ambas centrales.

"Nos alegramos de ser los culpables de que se haya tenido que elaborar este Decreto, todavía un borrador, porque se ha hecho en respuesta a las resoluciones judiciales favorables, firmes, que los dos sindicatos hemos conseguido para dotar de arma a los agentes de Eibar y Tolosa, a los que van a seguir en cascada otros Ayuntamientos en los que ya habíamos iniciado el necesario procedimiento", han defendido.

A su juicio, con esta medida, el Gobierno Vasco opta "por la anticipación" y busca así evitar la "negativa imagen de que los jueces sigan poniendo en su sitio a las administraciones locales, obligándolas a dotar de arma a sus agentes de policía y a acatar la Ley".

No obstante, dicen echar en falta que el Decreto no haga referencia alguna a "la posibilidad de dotar de otro tipo de herramientas complementarias", como la pistola Táser que, según sostienen, es un "elemento intermedio entre el bastón policial y el arma de fuego, y que es más efectiva que estos en muchas ocasiones".

NIVEL 4 DE ALERTA TERRORISTA

"También rechazamos que la dotación obligatoria del chaleco de protección se limite exclusivamente a la funda, permitiendo que se compartan las placas balísticas entre los agentes, cuando, por uso,

tallaje, ergonomía, higiene y cuidado personal, cada agente debería disponer de su propia dotación para uso individual", han señalado, al tiempo que recuerdan que se continúa en nivel 4 de alerta terrorista.

En su comunicado, ErNE y SVPE recuerdan, además, lo ocurrido el pasado 31 de julio en la localidad guipuzcoana de Aretxabaleta, donde un varón hirió a dos personas en la vía pública con un arma de fuego. A su juicio, hechos como éste demuestran que "cualquier policía de cualquier pueblo vasco puede encontrarse, cuando menos se lo espera, ante una situación con armas de fuego o armas blancas, cada vez más abundantes".

"Es inconcebible la figura de un policía desarmado que no pueda actuar en defensa de los ciudadanos o de su propia integridad física. Por lo tanto, si algún jefe de Policía no asume su responsabilidad, que no es otra que la de informar favorablemente de que todos los servicios que se realicen en la vía pública deben realizarse con armas, estará poniendo en peligro a sus subordinados y a los ciudadanos por los que debe velar", han advertido.

© 2023 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.